



rrp/cga  
S.94ª/373ª

Oficio N° 20.910

VALPARAÍSO, 26 de noviembre de 2025

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley, que promueve acciones destinadas a fomentar, difundir y publicitar al vino y al pisco chilenos como bebidas nacionales, correspondiente al boletín N° 17.875-01:

#### PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- El Ministerio de Agricultura será el organismo encargado de liderar las acciones que tengan por finalidad fomentar, difundir y publicitar el vino y el pisco chileno como bebidas nacionales de Chile, de forma tal que sean parte del patrimonio y de la cultura nacional en tal condición.”.

\*\*\*\*



Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN  
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados